



## **Minera IRL informa sobre avances del Arbitraje y procedimiento legales contra ciertos funcionarios de COFIDE**

LIMA, PERÚ--(Marketwired - 04 de octubre de 2017) - Minera IRL Limited ("Minera IRL" o la "Compañía") (BVL:MIRL) (CSE:MIRL) informa que el Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) desestimó los argumentos presentados por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. ("COFIDE") con los cuales se opuso al inicio del arbitraje solicitado por Minera IRL S.A. el pasado mes de junio. El Consejo, acogiendo, en cambio, todas las pretensiones de Minera IRL contra la obstaculización de COFIDE, determinó que el arbitraje debe continuar. En atención a este dictamen, se espera que en los próximos días tenga lugar la constitución del Tribunal Arbitral.

Minera IRL, habiendo tomado conocimiento de supuestas irregularidades por parte de COFIDE en el cumplimiento del Contrato de Mandato para la estructuración de US\$ 240 millones a favor del desarrollo del Proyecto de Oro Ollachea, ha interpuesto denuncia penal contra los funcionarios de COFIDE y aquellos terceros que resulten responsables por delito de corrupción, para proteger los activos e inversiones de la Compañía en representación y en favor de sus accionistas, comunidades y empleados.

Minera IRL ha conocido, además, que COFIDE ha iniciado un proceso legal en contra de sus propios ex funcionarios por supuestas infracciones a sus procedimientos internos, en el cual pretenden involucrar, sin fundamento, y en aparente represalia, a la compañía. Este hecho pone en evidencia el accionar errático de COFIDE que, lejos de buscar una solución concertada a la controversia existente, busca dañar el buen nombre y la reputación comercial de la compañía con el propósito de bloquear toda posibilidad de que la compañía acceda a una nueva fuente de financiamiento.

El Presidente Ejecutivo de Minera IRL Limited, Gerardo Perez, expresó "Estamos satisfechos con la decisión del Consejo Superior de Arbitraje de la CCL que rechaza la oposición de COFIDE y dispone la continuación del procedimiento arbitral donde haremos valer nuestros derechos. Asimismo, rechazamos la denuncia y actitud abusiva de los funcionarios de COFIDE que pretenden, agravando su responsabilidad ante la compañía, destruir dos de los principales valores de ésta, su prestigio y viabilidad, con una campaña mediática destinada a impedir todo posible financiamiento".

El arbitraje fue solicitado por la Compañía el pasado junio. COFIDE presentó su oposición a finales de julio. En agosto las partes fueron convocadas por el Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a presentar sus posiciones en relación con la continuación del procedimiento.

Posteriormente, mediante Resolución N° 0234-2017-CCL, el Consejo dictaminó, en setiembre, que "el arbitraje debe continuar con la participación de Minera IRL S.A. y COFIDE respecto de todas las pretensiones formuladas preliminarmente por Minera IRL,

para que el Tribunal Arbitral que se constituya sea el que se pronuncie sobre cualquier objeción a su competencia”.

Con esta resolución se espera que en los próximos días se anuncie la conformación definitiva del Tribunal Arbitral y su instalación. Como se informó anteriormente, las pretensiones de las partes se mantendrán en reserva, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje del referido Centro.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE CON:

Minera IRL Limited

Gerardo Pérez  
Presidente +51 1 418 - 1230

Diego Benavides  
Director y CEO +51 1 418 - 1230

Carlos Ruiz de Castilla  
Director Financiero +1 778 387 5434

*Ninguna bolsa de valores, comisión de valores u otra autoridad reglamentaria aprueba ni desaprueba la información contenida en este comunicado de prensa.*